

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias políticas		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Antonio de Nebrija				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
052	Universidad Antonio de Nebrija			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		8
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
15	30	7
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051712	Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
150	150	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	12.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - El alumno debe adquirir conocimientos actualizados sobre las Relaciones Políticas, Económicas y Sociales a nivel internacional.
CG10 - El alumno debe ser capaz de aportar valor a la organización mediante su creatividad y participación.
CG11 - Capacidad de gestión de equipos y de la diversidad.
CG12 - Capacidad para integrar en las organizaciones y en el trabajo las políticas de igualdad, especialmente entre mujeres y hombres y la atención a la discapacidad.
CG13 - Capacidad para establecer sistemas de evaluación de la calidad del trabajo propio y de equipos.
CG2 - El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática conceptos complejos, la información relevante, su contexto y cómo aplicarla a situaciones específicas, teniendo en cuenta cómo afecta a los diferentes actores y agentes de cada situación.
CG3 - El alumno debe dominar las técnicas avanzadas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG4 - El alumno debe ser capaz de comprender y tratar situaciones y argumentos complejos de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG5 - El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, tanto en castellano como en una segunda lengua, utilizando la tecnología más actual.
CG6 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la evaluación de los acontecimientos socio-políticos así como prever escenarios posibles de desarrollo de los acontecimientos.
CG7 - El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo.
CG8 - El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para gestionarlo.
CG9 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE18 - Capacidad para desarrollar una investigación de carácter sociopolítico
CE19 - Capacidad para diseñar investigaciones en el ámbito de la economía internacional
CE2 - Capacidad para manejar los conceptos fundamentales implicados en las Relaciones Internacionales
CE20 - Capacidad para el desarrollo de habilidades de liderazgo y comunicación en el seno de gobiernos e instituciones especializadas desarrollando estrategias innovadoras de diplomacia pública y seguridad nacional.
CE21 - Capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor académico en relación con la política de seguridad nacional en un contexto internacional interdependiente y dinámico.
CE22 - Capacidad para entender la influencia de la economía global en las economías regionales y nacionales y viceversa especialmente en el escenario de la Unión Europea



CE23 - Capacidad para diseñar una investigación de tipo sociopolítico aplicando técnicas de investigación de tipo cualitativo y cuantitativo y elaborar proyectos de investigación sociopolítica aplicada utilizando las TICs.
CE24 - Capacidad para la adopción de decisiones desde una perspectiva estratégica a partir de los modelos formales y analíticos de las más recientes y avanzadas teorías en relaciones internacionales.
CE25 - Capacidad para la adopción de decisiones desde una perspectiva estratégica en empresas internacionalizadas a partir de los modelos formales y analíticos de las más recientes y avanzadas teorías económicas.
CE26 - Capacidad para la adopción de decisiones desde una perspectiva estratégica en el ámbito del diseño de estrategias de seguridad nacionales, a partir de los modelos formales y analíticos de las más recientes y avanzadas teorías de policy analysis.
CE27 - Capacidad para desarrollar la toma de decisiones derivadas de la problemática contemporánea: de los conflictos y las tensiones en el ámbito internacional.
CE28 - Capacidad para desarrollar procesos de negociación estratégicos a partir de un análisis avanzado de los intereses distributivos específicos de los actores, empresas multinacionales y organizaciones internacionales en el contexto cambiante y dinámico del comercio y la economía mundial.
CE29 - Capacidad para desarrollar procesos de negociación estratégicos a partir de un análisis avanzado de los intereses distributivos específicos de los actores y organizaciones internacionales.
CE3 - Capacidad para analizar las Relaciones Internacionales, sus agentes, intereses y sus modos de relación
CE30 - Capacidad para negociar en ámbitos internacionales desde el punto de vista de las organizaciones públicas y privadas.
CE32 - Capacidad para el desarrollo de habilidades de liderazgo innovador y comunicación en el seno de empresas multinacionales, organizaciones y agencias internacionales
CE34 - Capacidad para organizar y dirigir equipos en el ámbito de las Relaciones Internacionales.
CE35 - Capacidad para entender el nuevo orden político mundial derivado de la globalización económica.
CE36 - Capacidad para interactuar y comprender los procesos diplomáticos del siglo XXI, en especial desde la óptica de España y de la Unión Europea.
CE17 - Capacidad para desarrollar investigaciones en el ámbito de las relaciones internacionales
CE37 - Capacidad para entender y analizar las relaciones de las políticas exteriores de los países miembros de la Unión Europea basadas en el ámbito de las decisiones económicas.
CE38 - Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas procedentes de distintos enfoques teóricos avanzados en el área de la Diplomacia Pública, integrando los conocimientos adquiridos y considerando la responsabilidad social y el respeto de un código ético profesional estricto.
CE1 - Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas procedentes de distintos enfoques teóricos avanzados en el área de las Relaciones Internacionales, integrando los conocimientos adquiridos y considerando la responsabilidad social y el respeto de un código ético profesional estricto.
CE10 - Capacidad para reconocer problemas y oportunidades en el análisis y la ejecución de temas afines a la dinámica de las relaciones internacionales
CE11 - Capacidad de contribuir, desde una perspectiva académica, al avance del análisis de la política internacional bajo el prisma que le proporciona el contexto de una sociedad basada en el conocimiento y en la comunicación.
CE12 - Capacidad de síntesis y análisis de realidades complejas
CE13 - Conocer las características de las etapas del proceso de investigación
CE14 - Conocer las características de las etapas de los procesos de investigación avanzada en el ámbito de la diplomacia y la política de seguridad internacional
CE15 - Conocer las características de las etapas del proceso de investigación con técnicas avanzadas en el ámbito de la economía global y del comercio internacional
CE16 - Capacidad para diseñar una investigación aplicada sobre economía internacional y comercio exterior aplicando técnicas avanzadas de investigación de tipo cualitativo y cuantitativo utilizando las TICs
CE39 - Capacidad de contribuir, desde una perspectiva académica, al avance del análisis de la diplomacia pública bajo el prisma que le proporciona el contexto de una sociedad basada en el conocimiento y en la comunicación.
CE4 - Capacidad de redactar y componer un estudio sobre Relaciones Internacionales
CE40 - Capacidad para aplicar los protocolos y estrategias propios de la diplomacia pública en ámbitos privados internacionales.
CE42 - Capacidad para manejar los conceptos de seguridad nacional e internacional y su aplicación a los contextos de no estabilidad, de derechos nacionales y de obligaciones internacionales de los estados.



CE5 - Capacidad para exponer oralmente y defender el estudio ante un público especializado
CE55 - Capacidad para saber gestionar las necesidades comunicativas de las organizaciones internacionales.
CE6 - Capacidad de búsqueda de documentación, contraste y crítica de las fuentes de información relativas a las Relaciones Internacionales
CE7 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos y dinámicos, como cambios en los sistemas políticos internacionales, regionales o estatales.
CE74 - Capacidad para establecer sistemas de evaluación de la calidad del trabajo
CE75 - Capacidad de síntesis y análisis de realidades complejas
CE76 - Capacidad para diseñar una investigación aplicada en el ámbito de la diplomacia pública utilizando técnicas de investigación de tipo cualitativo y cuantitativo y las TICs.
CE8 - Capacidad para aplicar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del curso en el ámbito de las relaciones internacionales.
CE9 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster a un caso particular

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.- Acceso y Admisión

Según lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 podrán acceder a estos estudios los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En el caso de títulos de Máster que habiliten para el ejercicio de una profesión regulada deberá atenderse a las condiciones de acceso reguladas en la Orden Ministerial correspondiente.

ADMISIÓN MÁSTER

Además de los requisitos legales, la universidad exige la superación de unas pruebas de acceso propias, las Pruebas de Admisión.

El proceso de admisión al Máster comienza por remitir por correo postal o mensajería a la Sección de Admisiones de Postgrado la documentación siguiente:

- Solicitud de Admisión cumplimentada (<http://www.nebrija.com/escuela-negocios/documentos/solicitud-admision-residentes.pdf>)
- Curriculum Vitae actualizado
- Fotocopia del DNI (sólo candidatos españoles) o pasaporte (sólo candidatos extranjeros)
- Fotocopia del Certificado de estudios / Expediente académico (finalizado o en último curso de la titulación universitaria)
- Dos fotografías tamaño pasaporte, en color.

Una vez recibida la documentación y comprobado que la titulación presentada da acceso a la titulación, según lo establecido en los arts. 15 y 16 del Real Decreto 1393/2007, los candidatos realizan la prueba de capacitación del programa elegido, de cuya ejecución se ocupa el departamento de Promoción y Admisiones. Dicha prueba se desarrolla presencialmente en Madrid y en diferentes ciudades españolas y, adicionalmente, también podrá realizarse a distancia (online).



La prueba de admisión, que tiene como objetivo analizar las capacidades del estudiante para completar el programa Máster, evalúa el perfil y las capacidades del candidato, por lo que no requiere de preparación previa y permite al alumno recibir un asesoramiento más amplio y personalizado sobre sus opciones académicas y profesionales. Esta prueba consta de dos partes: la primera es un test de aptitudes con el que se evalúa la madurez del alumno y se analizan los motivos que le llevan a estudiar con nosotros. La segunda es una prueba específica para el programa elegido.

Una vez realizadas las distintas fases de las pruebas de admisión, el candidato mantiene una entrevista personal con el Coordinador del Máster que hace un informe sobre el perfil de capacidades del candidato, su grado de madurez, su interés personal en el Máster y su adecuación a la titulación, que se adjunta al expediente que estudiará la Comisión de Admisiones. En el caso de hacer las pruebas escritas a distancia, la entrevista personal se podrá realizar a través de videoconferencia.

Concluidas las pruebas de admisión, la Comisión de Admisiones, integrada por responsables del propio Departamento, la Secretaría General y el departamento de Promoción y Admisiones, analizan los resultados y la documentación presentada por el candidato y aprueba o rechaza la solicitud. El candidato recibe información escrita sobre su admisión, que se adelanta por teléfono, sobre el resultado del proceso de admisión y sobre la formalización de su inscripción en el Programa, la documentación definitiva que debe entregar, debidamente legalizada, etc.

La ponderación de estas pruebas de admisión se concreta a continuación:

- Análisis del expediente académico (estudios previos): 50%
- Prueba de admisión:
- Test de aptitudes: 15%
- Prueba específica del programa Máster: 25%
- Entrevista personal: 10%

Prematrícula

Una vez comunicada la admisión, los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta prematrícula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad.

Matrícula

Los candidatos prematriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, dentro de los plazos señalados, seguir los siguientes pasos:

- Entrega de documentación: acreditar documentalmente que han superado los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para poder comenzar/continuar sus estudios universitarios en la Universidad Nebrija.
- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de automatrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativos, sin tener que desplazarse físicamente a la Universidad. Los alumnos admitidos formalizarán su automatrícula en los plazos que se indiquen. Para ello, recibirán en su domicilio, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y contraseña personal necesarias para poder realizar su automatrícula académica y económica. Formalizada la automatrícula tras la comprobación de la documentación presentada, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija. En el proceso de automatrícula, el alumno cuenta en todo momento con la asistencia técnica de los Servicios Informáticos, así como con asistencia académica a través del que será su Tutor, para que éste le pueda orientar en la elección de asignaturas.
- Abono de los derechos de inscripción anual de la titulación para la que resultó admitido. La tasa de reserva de plaza es una parte de los derechos de inscripción anual.

Enseñanzas que se imparten en la modalidad ¿semipresencial¿ o ¿a distancia¿

Los criterios de admisión para el caso de alumnos matriculados en titulaciones impartidas a distancia serán los mismos de la modalidad presencial pero añadirán el siguiente criterio adicional:

- Posibilidad real de hacer un seguimiento correcto de las actividades formativas previstas en la titulación solicitada (que podrán tener cierto componente presencial). Esto se valorará durante la entrevista personal, en la cual, el entrevistador, además de todos los criterios de acceso y admisión ya mencionados para la modalidad presencial, valorará si la situación laboral y personal del candidato, su disponibilidad de tiempo, etc. es compatible con el desarrollo normal del proceso y actividades de enseñanza-aprendizaje con la carga docente prevista. Como resultado de este análisis conjunto, que conllevará un intercambio mutuo de información, se podrá orientar al alumno sobre sus posibilidades reales, la carga de matrícula anual recomendada, la presencialidad obligatoria en algunas actividades o, incluso, en su caso rechazar su candidatura, si se detectara una probable imposibilidad de realizar satisfactoriamente las actividades formativas programadas.

La Universidad Antonio de Nebrija no permite la simultaneidad de modalidades de enseñanza pero sí el cambio de modalidad de la enseñanza presencial a la enseñanza a distancia o viceversa. El Reglamento General del alumnado recoge la normativa específica para el cambio de modalidad, en su artículo 7.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.- Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

El apoyo y la orientación al alumno se realizan fundamentalmente a través de los siguientes cauces:

- Profesor-coordinador



- Profesor-tutor
- Departamento de Carreras Profesionales
- Documentación específica
- Coaching

I. Profesor-Coordinador

De manera específica y personalizada, el sistema de orientación al alumno lo desarrolla el Profesor-Coordinador de Máster.

Durante la *¿Semana Cero¿* se presenta a los alumnos a la persona que será su Coordinador, que estará dedicado en exclusiva a esta función.

Las funciones del Profesor-Coordinador son las siguientes:

- Ser un referente real para cada alumno. La responsabilidad del coordinador es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de los alumnos. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos y supervisar el cumplimiento de los objetivos formativos.

- Asimismo el Profesor-Coordinador está a disposición de los alumnos para que se reúnan individualmente con él tantas veces como deseen y, al menos, una vez al trimestre. Para todo ello el coordinador comunica a principio de curso las horas de atención a los alumnos.

- El Profesor-Coordinador está en comunicación permanente con el Departamento de Carreras profesionales para facilitar la orientación profesional de los alumnos, y coordina las actividades de búsqueda de prácticas que realizan y la bolsa de empleo.

- Coordina los temas comunes con el claustro de profesores del grupo. En este sentido dirige reuniones de claustro se mantiene informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc.

- A su vez, informa a los alumnos sobre las recomendaciones que en las reuniones del claustro y del Consejo Académico se han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.

- Facilita la comunicación del Director del programa de Máster, del Jefe de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes.

- Informa a los estudiantes de las comunicaciones urgentes y actividades académicas (conferencias, seminarios, etc.).

La libertad de acción del coordinador para cumplir sus responsabilidades es amplia, responsabilizándose ante el Jefe de Estudios de Facultad de Ciencias Sociales y siempre de acuerdo con los criterios académicos establecidos.

(II) Profesor-Tutor

La Universidad Antonio de Nebrija está convencida de que una buena acción tutorial asegura un mejor rendimiento académico del alumno y un mejor desarrollo personal.

En consecuencia, cada alumno cuenta con el asesoramiento y apoyo de un Profesor-Tutor de Proyecto de Fin de Master, que el coordinador selecciona para cada equipo al inicio del Programa, que se describe con más detalle al hablar de la planificación del programa

(III) Departamento de Carreras Profesionales

Desde el punto de vista profesional, la Universidad cuenta con un departamento específico, el Departamento de Carreras Profesionales, que procura la vinculación entre empresas y alumnos mediante un trato individual y personalizado, tiene un conocimiento completo del perfil académico y profesional de todos y cada uno de los alumnos, lo que permite adecuar las necesidades de cada una de las empresas colaboradoras a las necesidades formativas e intereses profesionales de cada alumno.

El Departamento de Carreras Profesionales tiene el objetivo principal de favorecer la formación práctica de todos los estudiantes, así como apoyar el desarrollo de competencias y habilidades profesionales.

Sus principales funciones son las siguientes:



- Orienta y asesora profesionalmente a los alumnos y egresados mediante entrevistas personales, seminarios de formación, talleres de asesoramiento, etc.

- Acerca al alumno la realidad profesional y empresarial, a través del Programa de Prácticas Formativas en Empresas e Instituciones.

- Facilita la inserción laboral de los titulados mediante la gestión de su Bolsa de Empleo, presentaciones de empresas y foros de empleo que ponen en contacto a los universitarios con las más de 2.500 empresas e instituciones colaboradoras.

El Departamento de Carreras Profesionales es, en definitiva, el departamento responsable de desarrollar vínculo entre las necesidades e intereses de los alumnos y la demanda de estudiantes/profesionales por parte de las empresas e instituciones.

Así, el alumno en el momento de su incorporación a la Universidad, recibe una charla informativa de presentación del departamento, de sus servicios y de sus diferentes miembros.

De esta forma se inicia un contacto continuo con el alumno mediante entrevistas individuales desde el momento en el cual puede iniciar su periodo de prácticas y durante la realización de las mismas, consultando todas las posibles dudas que le surjan, así como apoyarse en este departamento en la obtención de su primer empleo o para el enfoque de su carrera profesional.

Igualmente es muy importante su asistencia a los diferentes actos formativos y encuentros empresariales organizados desde el Departamento de Carreras profesionales, donde adquirirá la preparación necesaria para su futura incorporación al mercado laboral: Seminario de Formación para el Empleo, Presentaciones de Empresas, Foro de Empleo, etc.

Las vías de información y comunicación con los alumnos y empresas que el Departamento de Carreras profesionales desarrolla son las siguientes:

Entrevistas personales de asesoramiento y selección. Los coordinadores del Departamento de Carreras profesionales realizan entrevistas personales con cada uno de los alumnos que van a iniciar periodo de prácticas formativas, obteniendo información sobre los intereses y aptitudes de cada uno de ellos y así conseguir una adaptación lo más idónea posible al perfil de los puestos solicitados por las empresas.

Así se les informa y asesora de manera personalizada por el coordinador de su titulación, sobre los aspectos relacionados con su perfil e inquietudes profesionales, con las prácticas formativas y el mercado laboral en general. Cada coordinador del Departamento de Carreras profesionales tiene asignado un área de conocimiento específica, de manera que se especializa en las necesidades de las empresas de dicho sector/actividad, así como de los perfiles e intereses de los alumnos de determinada titulación. Todo ello en colaboración y coordinación con los departamentos y tutores académicos correspondientes.

De esta manera el departamento tiene un conocimiento completo sobre el perfil, intereses y aptitudes de cada alumno, así como información completa de su trayectoria académica y profesional.

En resumen, el trato personalizado y el conocimiento completo de todos y cada uno de nuestros alumnos nos permite adecuar las necesidades de cada una de las empresas a las necesidades formativas de cada alumno.

Red-plataforma web: Mediante el Portal de Prácticas y Empleo, los alumnos de nuestra Universidad reciben información detallada de las ofertas de prácticas en nuestro país y en el extranjero, en empresas e instituciones que el departamento ha seleccionado en función de cada perfil, pudiendo presentar su candidatura a aquellas que consideren interesantes. Igualmente los antiguos alumnos reciben ofertas de empleo.

Correos electrónicos informativos, dirigido a los alumnos, de las ofertas más interesantes recibidas por el departamento, con periodicidad semanal.

Tablones informativos.

Llamadas telefónicas informativas y de seguimiento y tutorización de las prácticas.

Presentaciones de Organizaciones.

Foro de Empleo, donde nuestro alumnos y antiguos alumnos conocen de primera mano el perfil de los profesionales que requieren las empresas, las necesidades de éstas, sus políticas de selección y desarrollo, etc.

Seminarios de Formación, organizados en diferentes sesiones en función de las distintas áreas de conocimiento impartidas en nuestra Universidad. El objetivo es informar a los alumnos sobre todo lo relativo a las prácticas obligatorias, dar a conocer el departamento, y prepararles para su primera presentación en el mundo laboral: Técnicas de búsqueda, redacción de currículum vitae y carta de presentación, simulación de entrevistas profesionales, dinámicas de grupos, test psicotécnicos, etc.



1. Coaching

Todos los alumnos de los programas Master tienen unas sesiones de coaching personalizadas, impartidas por expertos, en las que, a partir del análisis de su perfil propio de competencias, reciben asesoramiento para el desarrollo de sus habilidades directivas y carrera profesional, puntos fuertes y débiles, y planes de mejora, ofreciéndoles también orientación sobre acceso al mercado de trabajo.

Adicionalmente, desde el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset se realizará un seguimiento de los alumnos con el fin de apoyarles en su trayectoria académica y orientarles para el ejercicio profesional. La figura del coordinador académico está ideada para cubrir esas necesidades, concretamente estas son sus funciones:

- Seguimiento de los avances conseguidos por el alumnado
- Asesoramiento académico del alumno tras coger materias optativas y para elegir tutores de tesinas de profesionales de reconocido prestigio
- Nexos entre empresas y alumnos para la realización de prácticas
- Contacto directo y personal con los alumnos

(V) Modalidad ~~semipresencial~~ a distancia

Los alumnos que cursan la modalidad ~~semipresencial~~ a distancia cuentan con los mismos mecanismos de apoyo anteriormente mencionados, aunque, como es lógico, también podrán estar en contacto permanente tanto con el Profesor-Coordinador como el Profesor-Tutor a distancia, con ayuda del correo electrónico y las diferentes ayudas virtuales.

El Campus Virtual es una herramienta doblemente importante para el alumno ~~semipresencial~~ a distancia. El primer documento que encuentran en él es la descripción del curso, donde tienen datos de localización y contacto de profesores y PAS de apoyo, calendario de fechas de actividades académicas, exámenes, localización de los programas detallados de las asignaturas, acceso a la zona privada del alumno en la web donde se publicarán las calificaciones, descripción de los servicios, biblioteca, administración y cobros y todo el resto de la información que necesitan etc.

Normalmente, con anterioridad, el servicio de información académica habrá estado en contacto para solicitar a los alumnos la documentación necesaria y para formalizar la automatrícula, que realizan a distancia todos los estudiantes. Por ello, los mecanismos de información para la automatrícula están ya muy experimentados y el alumno conoce al comenzar el curso el nombre y datos de contacto del profesor-coordinador y del personal administrativo de apoyo.

Una vez iniciado el curso, los procedimientos normales de apoyo por el tutor, profesores y PAS, ya descritos en el punto anterior, se refuerzan a través de mecanismos de apoyo y seguimiento adaptados a las necesidades específicas de los estudiantes ~~semipresencial~~ en la modalidad a distancia.

Adicionalmente, el uso de los foros permite una puesta en común de dudas académicas que todos los alumnos ven y el profesor responde para todos, de forma que se pueda hacer un seguimiento próximo del progreso a medida que avanzan los alumnos. Se debe tener en cuenta que precisamente por estar los alumnos siguiendo un programa en la modalidad ~~semipresencial~~ a distancia, hacen un uso intensivo de la comunicación con los profesores a través de los foros, muy superior al de los alumnos presenciales que también tienen esa herramienta disponible, lo que permite tener gran cantidad de información acerca del progreso de cada alumno.

Los alumnos cuentan, además, con un tutor permanente, encargado de realizar el seguimiento de cada alumno y fomentar la participación de estos en las diferentes actividades que se plantean tanto con carácter presencial como a través del Campus Virtual. Este rol puede asumirlo el Profesor-Coordinador, y adicionalmente otros profesores de la Universidad si el número de alumnos es muy elevado. Este seguimiento es un factor de calidad docente muy importante, tal como se ha puesto de manifiesto en la experiencia de la universidad Nebrija en los programas impartidos hasta la fecha en las metodologías semipresencial y a distancia.

Otro factor metodológico importante que facilita el seguimiento del progreso en el caso de la modalidad ~~semipresencial~~ a distancia es la propia secuencia sincrónica de los itinerarios formativos, tal como se desarrolla en esta memoria. Los profesores incorporan campus virtual los contenidos y exigen la entrega de trabajos de forma secuenciada, coordinada y planificada, de manera que se pueda hacer un seguimiento organizado del progreso de aprendizaje, de forma similar al avance de las clases en la modalidad presencial, pero con una entrega de trabajos por parte del alumno más frecuente.

Los tests de autoevaluación son también una herramienta específica para esta modalidad y sirven para que el alumno pueda evaluarse a sí mismo, facilitando su propio seguimiento del aprendizaje.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	



MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

4.4.- Transferencia y reconocimiento de créditos

A los efectos prevenidos en la legislación vigente y de aplicación, con el objetivo de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

1. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
1. La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título. En este sentido, se tomarán como criterio académico general los perfiles definidos para el título de modo que serán objeto de reconocimiento la experiencia profesional
1. El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

El número máximo de créditos de los supuestos a) y b) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el Plan de Estudios.

Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

El reconocimiento de créditos deberá ser instado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. Excepcionalmente y con autorización explícita se podrá establecer un plazo diferente al mencionado. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto.

Criterios para el reconocimiento de créditos y su justificación en los supuestos a) y b):

- 1.- Para los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a que se refiere el artículo 34.1 de la ley Orgánica 6/201 de 21 de Diciembre de Universidades se aplicarán los criterios siguientes:
 - 1.1.- CRITERIO Nº 1.- Se aplicará el criterio habitual de reconocimiento de créditos, esto es, se procederá al reconocimiento cuando exista una identidad sustancial entre las competencias de la materia cursada en la titulación de origen y las competencias de la materia que se reconoce. Este criterio se justifica por la práctica habitual en el reconocimiento de créditos universitarios.
 - 1.2.- CRITERIO Nº 2.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el presente plan de estudios ¿ considerando que este porcentaje engloba en su conjunto el reconocimiento de los supuestos a) y b). Este criterio se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.



2.- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada, se aplicarán los criterios siguientes:

2.1.- CRITERIO N° 3.- Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

2.2.- CRITERIO N° 4.- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, junto con los cursados en otras enseñanzas superiores, tendrá un límite máximo del 15% del total de los créditos que constituyen el presente plan de estudios. Esto se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.

2.3.- CRITERIO N° 5.- Los créditos por experiencia profesional podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, asociados a esa previa experiencia profesional y los correspondientes a las materias objeto de reconocimiento. En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia ni ningún otro criterio general semejante.

2.4.- CRITERIO N° 6.- En el reconocimiento de experiencia profesional, no se admitirá cualquier tipo de experiencia profesional, relacionada lejanamente con las competencias de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita, sino que se reconocerá solamente en el caso de una buena adecuación entre esas competencias y la práctica profesional. Se evitará también el reconocimiento si dicha experiencia por parte del estudiante hubiera sido breve. Por lo tanto la comisión de reconocimiento de créditos valorará a la hora del reconocimiento un equilibrio entre características de esa experiencia, ámbito donde se ha desarrollado y duración de la misma.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas de la ANECA tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

Marco Normativo.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades han de elaborar su normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con los criterios generales indicados en el Real Decreto.

Con posterioridad, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, estableciendo nuevas posibilidades en materia de reconocimiento y transferencia de créditos por parte de las universidades, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional.

Además, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquirida con carácter previo. Asimismo, encarga a las universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean re-



conocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Por otra parte, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior. Los estudios susceptibles de este reconocimiento son los siguientes: títulos universitarios de graduado, títulos de graduados en enseñanzas artísticas, títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, títulos de técnicos superior de formación profesional y títulos de técnico deportivo superior.

A tal fin la Universidad Nebrija establece en este documento el procedimiento general que garantiza el tratamiento uniforme de los casos de reconocimiento y transferencia, con el fin de preservar los derechos de los estudiantes.

El presente procedimiento se ha elaborado con la pretensión de contemplar la posición más favorable para el estudiante, y permitiendo un criterio de flexibilidad en su aplicación por parte de facultades y escuelas, que serán las que determinen, en función del marco que se establece en este procedimiento, los criterios concretos en cada una de las titulaciones según lo aprobado en las memorias de verificación.

Objeto y ámbito de aplicación

Este procedimiento tiene por objeto regular el reconocimiento y la transferencia de créditos aplicables a los estudiantes del título de Máster conforme al RD 1393/20007, modificado por el RD 861/2010, impartidos por la Universidad Nebrija en sus centros propios y adscritos.

Definiciones

• Reconocimiento:

Incorporación de créditos, conocimientos y/o competencias al expediente académico oficial de un estudiante de la Universidad Nebrija a su solicitud, de conformidad con la legislación aplicable.

Podrán ser objeto de reconocimiento en la forma y con los límites legalmente establecidos:

1. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales,
2. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
3. Los créditos, conocimientos y/o competencias obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
4. Los conocimientos y/o competencias adquiridos por experiencia profesional o laboral.
5. Cualesquiera otros créditos, conocimientos y/o competencias que establezca la legislación aplicable.
6. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

• Transferencia:

Inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Nebrija o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

• Titulación de origen:

Aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia.



• Titulación de destino:

Aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

• Vías de reconocimiento:

Origen de los créditos susceptibles de ser reconocidos. Las vías establecidas en el presente procedimiento son las que se han definido en el apartado de Definición de Reconocimientos.

Comisión de Reconocimiento de créditos

Son miembros de la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos:

- El Vicerrector de Ordenación Académica cuando éste lo estime oportuno o sea requerido por otros dos miembros del Comité.
- El Secretario General cuando sea requerido por los miembros del Comité.
- El Decano de la Facultad correspondiente al reconocimiento realizado en la titulación de destino.
- El Director del Departamento correspondiente a la materia en la que se ha realizado el reconocimiento.

La Comisión de Reconocimiento podrá delegar sus funciones en los Órganos de Gobierno de cada Centro o en las personas y/o servicios que correspondan.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos o en quien ésta haya delegado, será la encargada de dar respuesta a las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de las distintas Facultades y Escuelas. Para ello, de forma más concreta se encarga a esta Comisión de:

- ¿ Implantar, mantener y desarrollar las bases de datos que permitan resolver de forma ágil las solicitudes que tuvieran precedentes iguales.
- ¿ Proponer al Rectorado cuantas medidas ayuden a informar a los estudiantes sobre el proceso de reconocimiento de créditos.
- ¿ Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

Efectos del reconocimiento y la transferencia de créditos

Sobre las condiciones económicas

El reconocimiento y la transferencia de créditos en el expediente del estudiante exigirán el previo abono de los precios que establezca la Universidad Nebrija para cada curso académico.

Se establecerán tasas anuales para los siguientes conceptos:

- Transferencia
- Reconocimiento externo: cuando las asignaturas reconocidas han sido cursadas en otra universidad.
- Reconocimiento interno: cuando las asignaturas han sido cursadas en Nebrija.

El estudio previo de reconocimiento no tendrá coste.



Con carácter general, en el proceso de matrícula del estudiante a través de la aplicación de automatrícula (ATM), éste seleccionará las asignaturas de las que va a solicitar el reconocimiento, quedando las mismas como ¿pendiente de reconocimiento¿. Dichas asignaturas no serán cobradas hasta que finalice el procedimiento de reconocimiento. Una vez finalice y sea emitida el acta correspondiente por la Comisión de Reconocimientos, el Departamento de Administración desencadenará el pago con la tasa correspondiente a asignatura reconocida si así está reflejada en el acta. De lo contrario el estudiante deberá abonar las tasas correspondientes a una asignatura cursada. Este proceso se comunicará con claridad al estudiante en la propia pantalla de automatrícula y en el proceso de admisión desde el Departamento de Admisiones.

El hecho de marcar la asignatura como ¿pendiente de reconocimiento¿ en la automatrícula no exime al estudiante de realizar todo el proceso administrativo necesario (solicitud formal de reconocimiento, entrega de documentación,¿)

Sobre la calificación

Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos indicados en el RD 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y sistema de calificaciones.

La calificación de todas las asignaturas de destino será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste.

Cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino, se realizará la media ponderada de las asignaturas de origen. En este caso es recomendable la utilización de un máximo de dos asignaturas de al menos 3 ECTS cada una para la obtención del reconocimiento en destino de una asignatura de 6 ECTS.

Van-
lir
an-
nó-
ri-
pe-
dien-
te
de
ori-
gen
só-
lo
se
ha-
ga
re-
fe-
ren-
cia
a
ca-
li-
fi-
ca-
cio-
nes
cua-
li-
ta-
ti-
vas,
se
trans-
for-
ma-
rá



en
ca-
li-
fi-
ca-
cio-
nes
nu-
mé-
ri-
cas,
te-
nien-
do
en
cuen-
ta
la
si-
guien-
te
ta-
bla
de
equi-
va-
len-
cia:
**Ca-
li-
fi-
ca-
ción**
Apro-
ba-
do
No-
ta-
ble
So-
bre-
sa-
lien-
te
Ma-
trí-
cu-
la
de
Ho-
nor

Sobre el expediente

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados, los transferidos y los reconocidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET)

En el expediente del estudiante deben anotarse tanto la asignatura cursada en origen como la de destino, la primera como cursada y la segunda como reconocida. Cada una con sus créditos y en su caso calificaciones.

Las asignaturas superadas por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidas, indicando las asignaturas de origen de este reconocimiento, con su denominación, tipología, nº de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, así como la universidad en la que se cursó.



En el expediente se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster y aquellos otros transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo y por lo tanto no computan a efectos de baremación.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Criterios generales

La unidad básica de reconocimiento será la asignatura completa, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos si así se hace constar en la solicitud del alumno. No se aceptará el reconocimiento parcial de una asignatura de destino.

El reconocimiento se hará en base a la coincidencia sustancial de competencias, conocimientos y carga lectiva.

Se primará el reconocimiento desde la asignatura cursada en origen, de manera que se tengan en cuenta, de manera general, las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el primer título de origen.

Los créditos de prácticas externas superados en Nebrija u en otra universidad podrán reconocerse por créditos asignados a la asignatura de Prácticas Externas cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios y en la Memoria de Verificación.

En el caso de que la asignatura de origen tenga una carga superior en ECTS a la de destino y este exceso no se utilice para otro reconocimiento, se indicará en el acta de reconocimiento la totalidad de ECTS de la asignatura de origen.

En ningún caso serán objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster. El número total de créditos que sea objeto de reconocimiento a través de todas las vías reflejadas en el presente procedimiento no podrá ser, con carácter general, en su conjunto, superior al 60% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios (sin perjuicio de lo que al respecto haya sido reflejado en la memoria de Verificación).

Por lo tanto, de manera general, para obtener un título de Máster por la Universidad Antonio de Nebrija será requisito indispensable que el alumno curse al menos el 40% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios. Las excepciones que puedan darse respecto del máximo de créditos objeto de reconocimiento deberán ser aprobadas por el Vicerrector de Ordenación Académica y por el Secretario General.

El procedimiento de reconocimiento de créditos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

¿1. A la solicitud de reconocimiento de créditos correspondientes a asignaturas y/o materias que componen un Plan de Estudios de la Universidad Antonio de Nebrija que se desee cursar, el solicitante deberá acompañar la documentación acreditativa que fundamente su pretensión de reconocimiento de créditos, conocimientos, competencias, habilidades, experiencia profesional y laboral o participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

2. La suficiencia acreditativa se obtendrá a la vista de dicha documentación y especialmente Planes de Estudios, certificaciones académicas, programas de asignaturas, cartas universitarias de presentación, documentación profesional o laboral y cualquier otro documento de utilidad para el fin pretendido, cualquiera que sea el soporte en el que se presente.

3. Igualmente, se podrá obtener la suficiencia acreditativa mediante consulta de elementos informáticos (links y similares) proporcionados por el solicitante o acordada de oficio que permita la verificación de identidad o similitud de materias o actividades objeto de reconocimiento, carga de trabajo y demás de aplicación.



4. En todo caso, la valoración será conjunta de todos los medios probatorios aportados por el solicitante y/o recabados por la Universidad de oficio, de tal manera que la Institución alcance la plena convicción de la oportunidad o no del reconocimiento solicitado.

5. No se establecen criterios de jerarquización documental que impidan la aplicación de la valoración conjunta de prueba establecida en el apartado anterior.¿

Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster

Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster solicitadas.

Asimismo, se podrán reconocer créditos superados en enseñanzas oficiales de Master Universitario (tanto los regulados por normas anteriores al RD 56/2005 y al RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado, en enseñanzas de Máster Universitario, siempre que cumplan lo dispuesto en los Criterios Generales del presente procedimiento. En ningún caso podrán ser reconocidos créditos de estudios de Grado en títulos de Máster.

Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros

Podrá solicitarse el reconocimiento de asignaturas aprobadas en un Plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior, cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial de Máster.

Este reconocimiento podrá solicitarse siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.
- Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario español.
- Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero por uno español, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el art. 5 del RD 285/2004 de 20 de febrero por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.
- Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya conseguido su homologación o la homologación de su Máster académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto al homologado.

No obstante lo anterior, en títulos dobles desarrollados con instituciones extranjeras, será requisito indispensable que el alumno finalice primero la titulación española.

Para poder realizar los cálculos para la nota del expediente, Secretaria General de Cursos realizará la equivalencia correspondiente entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, según las tablas de equivalencia vigentes.

En el expediente se anotará como calificación de origen la nota corregida al sistema español.



Criterios de reconocimiento de créditos a partir de experiencia laboral previa y títulos universitarios no oficiales

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral previa y de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el Plan de Estudios de destino.

En el caso de cursos de adaptación, se entiende que el Plan de Estudios está constituido por las asignaturas que forman dicho curso de adaptación, no por la totalidad de los créditos del título de Grado.

Criterios específicos para el reconocimiento a partir de títulos universitarios no oficiales

Las solicitudes de reconocimiento de créditos basados en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad (a excepción del TFG/TFM) siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de la documentación habitual, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Máster, etc., a fin de que la ANECA, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

Criterios específicos para el reconocimiento a partir de experiencia laboral o profesional

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título.

La acreditación de dicha experiencia se fundamentará en informes y/o certificados solicitados por el Departamento Académico. La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, ya que será el Departamento quien decida si dicha experiencia (en base a las funciones realizadas, duración, competencias adquiridas y destrezas desarrolladas) es suficiente para aceptar el reconocimiento.

Como criterio orientativo, por cada 2 meses de experiencia se reconocerá 1 crédito, no pudiéndose reconocer asignaturas de manera parcial, tal y como se indica en los Criterios Generales del presente procedimiento. Este reconocimiento se realizará siempre que además de la duración, la Comisión de Reconocimiento valore que dicha experiencia se ajusta y garantiza la adquisición de las competencias recogidas en el Plan de Estudios correspondiente. Por tanto, en ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función únicamente de años de experiencia ni de ningún otro criterio general semejante.

En cualquier caso, se respetará lo indicado en la memoria de verificación del título, pudiendo aceptarse otro criterio siempre que no contradiga dicha memoria. En este caso cada Facultad podrá utilizar el criterio que estime más adecuado para el cumplimiento de la adquisición de competencias.

Cuando por las condiciones particulares del estudiante resulte conveniente, se dará prioridad al reconocimiento de la asignatura de Prácticas Externas por experiencia laboral, siempre que éstas no hayan sido cursadas. A continuación serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento.

Documentación acreditativa de la actividad profesional: A título orientativo, se podrá solicitar al alumno la siguiente documentación para acreditar la experiencia laboral:



- Contrato de trabajo
- Vida laboral o certificaciones empresariales o gubernamentales.
- Memoria de actividades profesionales, que incluya descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el/los periodo/s de trabajo, en la que se incluya información sobre la empresa, actividades desarrolladas, competencias, habilidades y destrezas adquiridas, ¿... Se podrá solicitar verificación de cualquier información reflejada en dicha memoria o cualquier otra información adicional que considere necesaria el Departamento.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Criterio de reconocimiento para títulos propios en destino

En los procesos de reconocimiento de créditos hacia títulos propios de la Universidad Nebrija como titulación de destino, se mantendrán los mismos criterios académicos de seriedad y rigor establecidos en el presente Procedimiento.

Se podrán reconocer créditos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios del título propio.

Procedimiento para realizar el reconocimiento

Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado quien deberá presentar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico.

La solicitud se presentará en la secretaría de la Facultad/Escuela/Centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en el modelo unificado de la Universidad Nebrija (solicita) y en los plazos establecidos por Secretaría General de Cursos. De manera general se fija como fecha máxima para el reconocimiento de créditos externos el plazo de un mes y medio desde el comienzo del programa en el que se van a incluir los créditos reconocidos.

No se podrán realizar reconocimientos con carácter retroactivo respecto del año de imputación, ni aquellos que hayan sido suspensos en convocatoria ordinaria u extraordinaria en Nebrija.

En el caso de que los estudios hayan sido cursados en el extranjero los originales de la documentación deberán presentarse junto con una copia traducida por traductor jurado o por otra entidad reconocida. Si los estudios se han cursado fuera del EEES además de la copia traducida, los originales deberán presentarse debidamente legalizados.

Cada Facultad/Departamento nombrará un responsable académico de reconocimientos que será el encargado de gestionar el expediente, solicitar la información que considere necesaria y emitir la oportuna resolución que será remitida a Secretaría General de Cursos. La resolución será reflejada en el Acta de Reconocimiento y deberá ser aprobada y firmada por el Decano y el Responsable Académico de la Facultad a la que pertenezca la titulación de destino.

Una vez aprobada, Secretaría General de Cursos reflejará la información en el expediente del estudiante.

El sistema de pago de asignaturas transferidas será el mismo que el establecido para asignaturas reconocidas.

Cuando exista disparidad de criterios en el reconocimiento, la solicitud se elevará a la Comisión de Reconocimientos y Transferencia de Créditos, cuya resolución será inapelable.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Procedimiento



Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del estudiante. Éste deberá remitir la solicitud correspondiente en los plazos habilitados al efecto por Secretaría General de Cursos (de manera general, los mismos plazos que los fijados para el reconocimiento) indicando los estudios cursados anteriormente y la documentación justificativa que corresponda.

La inclusión en el expediente del estudiante se realizará consignando el nombre de la asignatura de forma literal, el nº de créditos y la calificación original de las asignaturas cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para la baremación del expediente.

En el expediente se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Máster y aquellos créditos transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría		
Prácticas		
Trabajo personal		
Tutorías y desarrollo del Trabajo		
Realización de prácticas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación, trabajo diario en la asignatura		
Trabajos de curso individuales o en grupo		
Prueba objetiva final		
Desempeño del alumno realizada por la empresa de acogida		
Informe realizado por el alumno		
Valoración del trabajo y de la defensa del mismo		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Análisis avanzado del sistema internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teorías avanzadas de las Relaciones Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas políticos comparados en el nuevo orden mundial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>Esta asignatura tiene como objetivo establecer el marco teórico de los actuales estudios sobre las Relaciones Internacionales así como de las diferentes tendencias y escuelas especializadas en la investigación y teoría en esta materia. Para ello se estructura en dos secciones cuyo contenido se describe a continuación:</p> <p>Teorías Avanzadas de las Relaciones Internacionales:</p>		



En los últimos diez años la teoría sobre las Relaciones Internacionales ha sufrido una importante evolución, promovida por los grandes acontecimientos mundiales que han cambiado las bases de relación entre naciones. Todo ello ha llevado a la teoría sobre las Relaciones Internacionales a replantearse sus objetivos, métodos y también su relación con otras disciplinas, incorporando instrumentos avanzados de la Rational Choice, Game Theory, etc., que serán presentados a los alumnos. Asimismo los estudiantes se familiarizarán con modelos originados en la economía pero aplicados al estudio avanzado de la política internacional (teorías de los costes de transacción de Coase y North, de la acción colectiva, de los bienes de propiedad común de Ostrom, etc.)

El estudio especializado de las Relaciones Internacionales presenta hoy un panorama complejo de tendencias y escuelas (neorrealismo, neoliberalismo, constructivismo social, etc). El conocimiento de sus posicionamientos, de sus motivaciones, de sus adscripciones metodológicas y epistemológicas será una herramienta básica para la interpretación de las actuales Relaciones Internacionales tanto desde una perspectiva teórica como metodológica.

Sistemas Políticos Comparados en el Nuevo Orden Mundial:

Se tratarán los diversos sistemas políticos y alternativas institucionales, utilizando el método comparado para identificar diferencias y analizar cualitativamente aspectos de la política internacional. Los temas a tratar incluyen sistemas de gobierno y sistemas políticos, ideologías, cultura política y desarrollo institucional. Se examinarán, asimismo, las controversias actuales en cuanto a la evolución del nuevo orden mundial, así como la globalización y su influencia en la gobernabilidad del sistema internacional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas para la modalidad ~~semipresencial~~ a distancia:

Teoría: Lecciones magistrales ~~presenciales~~ y seminarios en línea. (4 ECTS / 100 horas / ~~43%~~ 0% de presencialidad). ~~Al igual que en la modalidad presencial;~~ Se explicarán las teorías contemporáneas en el estudio y análisis de las Relaciones Internacionales, sus conceptos, fundamentos y herramientas metodológicas así como las principales tendencias de interpretación y las escuelas más influyentes. Competencias CB1, CB 2, CG1, CG 2, CG 3, CG 5 y CG 8

Prácticas: Aprendizaje basado en el estudio de casos, en relación con los cuales se realizarán problemas y ejercicios a distancia, de los que se hará un seguimiento continuado a través de los recursos del Campus Virtual (4 ECTS / 100 horas / 0% de presencialidad) Competencias CB 1, CB 3, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG CG 7, CG 8, CG 9 y CG 10, CG12

Trabajo personal: Trabajos individuales y en grupo del alumno.

En función de la asignatura, el alumno realizará y presentará trabajos individuales o en grupo, que tendrán carácter original. El alumno realizará un ejemplo de aplicación avanzada de los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura. Este trabajo se realizará a distancia y será objeto de seguimiento por parte del profesor a través del Campus Virtual. (2 ECTS / 50 horas / 0% de presencialidad) Competencias CB 1, CB 2, CB 4, CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG10 y CG12

Sistema de evaluación para la modalidad ~~semipresencial~~ a distancia:

Convocatoria Ordinaria:

~~Participación activa en las clases presenciales mediante la utilización de los materiales proporcionados;~~ participación on line a través de seminarios y foros con ayuda de los materiales proporcionados 10%

Actividades académicas dirigidas: realización de trabajos relacionados con los contenidos de la asignatura ~~40~~ 30%

Prueba final presencial ~~50~~ 60%

Restricciones y explicación de la ponderación.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (60 70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40 30%), siempre que la nota de la prueba objetiva final extraordinaria sea igual o superior a 5.

Queda a criterio del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

En la modalidad a distancia se garantiza que el estudiante realice de manera independiente las pruebas. En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - El alumno debe adquirir conocimientos actualizados sobre las Relaciones Políticas, Económicas y Sociales a nivel internacional.

CG10 - El alumno debe ser capaz de aportar valor a la organización mediante su creatividad y participación.

CG11 - Capacidad de gestión de equipos y de la diversidad.



CG12 - Capacidad para integrar en las organizaciones y en el trabajo las políticas de igualdad, especialmente entre mujeres y hombres y la atención a la discapacidad.		
CG13 - Capacidad para establecer sistemas de evaluación de la calidad del trabajo propio y de equipos.		
CG2 - El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática conceptos complejos, la información relevante, su contexto y cómo aplicarla a situaciones específicas, teniendo en cuenta cómo afecta a los diferentes actores y agentes de cada situación.		
CG3 - El alumno debe dominar las técnicas avanzadas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.		
CG4 - El alumno debe ser capaz de comprender y tratar situaciones y argumentos complejos de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.		
CG5 - El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, tanto en castellano como en una segunda lengua, utilizando la tecnología más actual.		
CG6 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la evaluación de los acontecimientos socio-políticos así como prever escenarios posibles de desarrollo de los acontecimientos.		
CG7 - El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo.		
CG8 - El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para gestionarlo.		
CG9 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Capacidad para desarrollar una investigación de carácter sociopolítico		
CE23 - Capacidad para diseñar una investigación de tipo sociopolítico aplicando técnicas de investigación de tipo cualitativo y cuantitativo y elaborar proyectos de investigación sociopolítica aplicada utilizando las TICs.		
CE24 - Capacidad para la adopción de decisiones desde una perspectiva estratégica a partir de los modelos formales y analíticos de las más recientes y avanzadas teorías en relaciones internacionales.		
CE29 - Capacidad para desarrollar procesos de negociación estratégicos a partir de un análisis avanzado de los intereses distributivos específicos de los actores y organizaciones internacionales.		
CE32 - Capacidad para el desarrollo de habilidades de liderazgo innovador y comunicación en el seno de empresas multinacionales, organizaciones y agencias internacionales		
CE17 - Capacidad para desarrollar investigaciones en el ámbito de las relaciones internacionales		
CE1 - Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas procedentes de distintos enfoques teóricos avanzados en el área de las Relaciones Internacionales, integrando los conocimientos adquiridos y considerando la responsabilidad social y el respeto de un código ético profesional estricto.		
CE11 - Capacidad de contribuir, desde una perspectiva académica, al avance del análisis de la política internacional bajo el prisma que le proporciona el contexto de una sociedad basada en el conocimiento y en la comunicación.		
CE13 - Conocer las características de las etapas del proceso de investigación		
CE7 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos y dinámicos, como cambios en los sistemas políticos internacionales, regionales o estatales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Teoría	100	100
Prácticas	100	50
Trabajo personal	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación, trabajo diario en la asignatura	20.0	20.0
Trabajos de curso individuales o en grupo	30.0	30.0
Prueba objetiva final	50.0	50.0
NIVEL 2: Economía global		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comercio Exterior y Economía Global		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gobernanza e integración económica en la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>El contenido de la materia tratará con detalle, a través de las diferentes sesiones teóricas y prácticas, los siguientes aspectos:</p> <p><u>Comercio Exterior y Economía Global</u></p> <p>Se abordarán los principales debates teóricos y prácticos en relación con el comercio exterior y la evolución más reciente de la economía internacional. Los temas a tratar incluyen el sistema multilateral de comercio, instituciones multinacionales, mercados internacionales, desarrollo económico y globalización económica, canales de distribución, la promoción y el fomento de exportaciones, regímenes comerciales de exportación e importación, comercio electrónico, etc. Se desarrollará el análisis de información para la investigación de mercados exteriores y el estudio comparado de los factores de competitividad y de las estrategias exportadoras en el contexto de las relaciones internacionales.</p> <p><u>Gobernanza e integración económica en la Unión Europea</u></p> <p>Se abordará el estudio de la Gobernanza en el seno de la Unión Europea, desde determinados enfoques como la teoría de los regímenes internacionales y el fenómeno de la integración regional en el contexto de la globalización internacional. Los temas a tratar incluyen gobernabilidad e interdependencia económica, seguridad común y relación con otros bloques regionales (MERCOSUR, ASEAN, NAFTA). Se ahondará especialmente en el proceso de integración de la Unión Europea, tomando a ésta como ejemplo para otros territorios en el contexto de la globalización, las tensiones entre lo local y lo supranacional o los debates derivados de la redefinición de los estados-nación involucrados en estos procesos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas para la modalidad semipresencial a distancia:</p>		



Teoría: Lecciones magistrales ~~presenciales~~ y seminarios en línea a través del Campus Virtual (4 ECTS / 100 horas / 43 0 % de presencialidad). Los contenidos son los mismos que en la modalidad presencial. Competencias CB 1, CB 2, CB 4, CG 1, CG 2, CG 3, CG 5 y CG 8.

Práctica: Se realizarán estudios de casos y se plantearán problemas y ejercicios en los que aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en el curso de la asignatura. Este trabajo se realizará a distancia, valiéndose de los recursos del Campus Virtual. (4 ECTS / 100 horas / 0% de presencialidad) Competencias CB 1, CB 2, CB 3, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 10 y CG12.

Trabajo personal: ~~en la modalidad semipresencial~~ este trabajo podrá ser realizado a distancia y será objeto de seguimiento por parte del profesor a través de la participación en foros y debates (2 ECTS / 50 horas / 0% de presencialidad) Competencias CB 1, CB 2, CB 3, CB 4, CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 10 y CG12

Sistemas de evaluación para la modalidad ~~semipresencial~~ a distancia:

Convocatoria Ordinaria:

Participación activa en las clases presenciales mediante la utilización de los materiales proporcionados; participación on line a través de seminarios y foros mediante la utilización de los materiales proporcionados 10%

Actividades académicas dirigidas: realización de trabajos relacionados con los contenidos de la asignatura 40-30%

Prueba final presencial 50-60%

Restricciones y explicación de la ponderación.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (60 70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40 30%), siempre que la nota de la prueba objetiva final extraordinaria sea igual o superior a 5.

Queda a criterio del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

En la modalidad a distancia se garantiza que el estudiante realice de manera independiente las pruebas. En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - El alumno debe adquirir conocimientos actualizados sobre las Relaciones Políticas, Económicas y Sociales a nivel internacional.

CG10 - El alumno debe ser capaz de aportar valor a la organización mediante su creatividad y participación.

CG11 - Capacidad de gestión de equipos y de la diversidad.

CG12 - Capacidad para integrar en las organizaciones y en el trabajo las políticas de igualdad, especialmente entre mujeres y hombres y la atención a la discapacidad.

CG13 - Capacidad para establecer sistemas de evaluación de la calidad del trabajo propio y de equipos.

CG2 - El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática conceptos complejos, la información relevante, su contexto y cómo aplicarla a situaciones específicas, teniendo en cuenta cómo afecta a los diferentes actores y agentes de cada situación.

CG3 - El alumno debe dominar las técnicas avanzadas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG4 - El alumno debe ser capaz de comprender y tratar situaciones y argumentos complejos de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.

CG5 - El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, tanto en castellano como en una segunda lengua, utilizando la tecnología más actual.

CG6 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la evaluación de los acontecimientos socio-políticos así como prever escenarios posibles de desarrollo de los acontecimientos.

CG7 - El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo.

CG8 - El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para gestionarlo.



CG9 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Capacidad para diseñar investigaciones en el ámbito de la economía internacional		
CE22 - Capacidad para entender la influencia de la economía global en las economías regionales y nacionales y viceversa especialmente en el escenario de la Unión Europea		
CE25 - Capacidad para la adopción de decisiones desde una perspectiva estratégica en empresas internacionalizadas a partir de los modelos formales y analíticos de las más recientes y avanzadas teorías económicas.		
CE28 - Capacidad para desarrollar procesos de negociación estratégicos a partir de un análisis avanzado de los intereses distributivos específicos de los actores, empresas multinacionales y organizaciones internacionales en el contexto cambiante y dinámico del comercio y la economía mundial.		
CE32 - Capacidad para el desarrollo de habilidades de liderazgo innovador y comunicación en el seno de empresas multinacionales, organizaciones y agencias internacionales		
CE35 - Capacidad para entender el nuevo orden político mundial derivado de la globalización económica.		
CE36 - Capacidad para interactuar y comprender los procesos diplomáticos del siglo XXI, en especial desde la óptica de España y de la Unión Europea.		
CE37 - Capacidad para entender y analizar las relaciones de las políticas exteriores de los países miembros de la Unión Europea basadas en el ámbito de las decisiones económicas.		
CE1 - Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas procedentes de distintos enfoques teóricos avanzados en el área de las Relaciones Internacionales, integrando los conocimientos adquiridos y considerando la responsabilidad social y el respeto de un código ético profesional estricto.		
CE11 - Capacidad de contribuir, desde una perspectiva académica, al avance del análisis de la política internacional bajo el prisma que le proporciona el contexto de una sociedad basada en el conocimiento y en la comunicación.		
CE15 - Conocer las características de las etapas del proceso de investigación con técnicas avanzadas en el ámbito de la economía global y del comercio internacional		
CE16 - Capacidad para diseñar una investigación aplicada sobre economía internacional y comercio exterior aplicando técnicas avanzadas de investigación de tipo cualitativo y cuantitativo utilizando las TICs		
CE7 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos y dinámicos, como cambios en los sistemas políticos internacionales, regionales o estatales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	100	100
Prácticas	100	50
Trabajo personal	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación, trabajo diario en la asignatura	20.0	20.0
Trabajos de curso individuales o en grupo	30.0	30.0
Prueba objetiva final	50.0	50.0
NIVEL 2: Política Internacional y Servicio Exterior		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias y Modelos de Diplomacia Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Orden Internacional y Políticas de Seguridad Nacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p><u>Estrategias y Modelos de Diplomacia Pública</u></p> <p>Se abordarán los contrastes entre la clásica <i>„realpolitik“</i> y la diplomacia tradicional respecto a los nuevos modelos de la Diplomacia Pública y la <i>„net-politics“</i>, así como el estudio interdisciplinario de las posibles estrategias de Diplomacia Pública y su relación con el <i>„poder blando“</i>. Asimismo, se analizarán las técnicas más avanzadas de persuasión, comunicación, relaciones públicas y <i>„political advocacy“</i> en el ámbito internacional, el análisis de la Diplomacia Pública y los <i>„nuevos entornos diplomáticos“</i> en el contexto de la globalización, donde los límites entre lo local y lo internacional son más difusos, así como la gestión de imagen y marca país.</p> <p><u>Orden internacional y Políticas de Seguridad Nacional</u></p> <p>En esta asignatura se estudiarán las teorías y enfoques más avanzados sobre seguridad nacional, analizando la reciente estrategia europea de seguridad en comparación con las estrategias nacionales de seguridad de las Administraciones Bush y Obama en Estados Unidos, así como la problemática del armamentismo y la proliferación de armas de destrucción masiva a nivel internacional. Los temas a tratar incluyen Tratados de no proliferación, potencias nucleares, influencias regionales de la proliferación, relación entre armamentismo y seguridad colectiva, alianzas internacionales para la seguridad y la guerra, estabilización y liderazgo en el orden internacional, así como la lucha global contra el terrorismo desde perspectivas económicas y de política nacional e internacional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas de la modalidad semipresencial-a distancia:</p> <p><u>Teoría:</u> Lecciones magistrales presenciales y seminarios en línea a través del Campus Virtual (5 ECTS / 125 horas / 40 % de presencialidad). En ellos se abordan las técnicas y herramientas de la diplomacia pública así como los grandes temas que son objeto y objetivo de ella. Los contenidos son los mismos que en la modalidad presencial. Competencias CB 1, CB 2, CB 3, CG 1, CG 2, CG 3, CG 5 y CG 8.</p> <p><u>Práctica:</u> Se planteará a los asuntos casos prácticos, ejercicios y problemas para su resolución en aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridos en la parte teórica de la asignatura. Esos ejercicios serán resueltos y presentados en línea a través del Campus Virtual. (3 ECTS / 75 horas / 0% de presencialidad) Competencias CB 1, CB 2, CB 3, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9 y CG 10.</p> <p><u>Trabajo personal:</u> en la modalidad semipresencial este trabajo será realizado a distancia y será objeto de seguimiento por parte del profesor a través de la participación en foros y debates (2 ECTS / 50 horas / 0% de presencialidad) Competencias CB 1, CB 2, CB 4, CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9 y CG 10.</p>		



Sistemas de evaluación de la modalidad semipresencial-a distancia:

Convocatoria Ordinaria:

Participación activa en las clases presenciales mediante la utilización de los materiales proporcionados; participación on line a través de seminarios y foros mediante la utilización de los materiales proporcionados 10%

Actividades académicas dirigidas: realización de trabajos relacionados con los contenidos de la asignatura 40-30%

Prueba final presencial 50-60%

Restricciones y explicación de la ponderación.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (60 70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40 30%), siempre que la nota de la prueba objetiva final extraordinaria sea igual o superior a 5.

Queda a criterio del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

En la modalidad a distancia se garantiza que el estudiante realice de manera independiente las pruebas. En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - El alumno debe adquirir conocimientos actualizados sobre las Relaciones Políticas, Económicas y Sociales a nivel internacional.

CG10 - El alumno debe ser capaz de aportar valor a la organización mediante su creatividad y participación.

CG11 - Capacidad de gestión de equipos y de la diversidad.

CG12 - Capacidad para integrar en las organizaciones y en el trabajo las políticas de igualdad, especialmente entre mujeres y hombres y la atención a la discapacidad.

CG13 - Capacidad para establecer sistemas de evaluación de la calidad del trabajo propio y de equipos.

CG2 - El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática conceptos complejos, la información relevante, su contexto y cómo aplicarla a situaciones específicas, teniendo en cuenta cómo afecta a los diferentes actores y agentes de cada situación.

CG3 - El alumno debe dominar las técnicas avanzadas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG4 - El alumno debe ser capaz de comprender y tratar situaciones y argumentos complejos de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.

CG5 - El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, tanto en castellano como en una segunda lengua, utilizando la tecnología más actual.

CG6 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la evaluación de los acontecimientos socio-políticos así como prever escenarios posibles de desarrollo de los acontecimientos.

CG7 - El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo.

CG8 - El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para gestionarlo.

CG9 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Capacidad para el desarrollo de habilidades de liderazgo y comunicación en el seno de gobiernos e instituciones especializadas desarrollando estrategias innovadoras de diplomacia pública y seguridad nacional.		
CE21 - Capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor académico en relación con la política de seguridad nacional en un contexto internacional interdependiente y dinámico.		
CE26 - Capacidad para la adopción de decisiones desde una perspectiva estratégica en el ámbito del diseño de estrategias de seguridad nacionales, a partir de los modelos formales y analíticos de las más recientes y avanzadas teorías de policy analysis.		
CE30 - Capacidad para negociar en ámbitos internacionales desde el punto de vista de las organizaciones públicas y privadas.		
CE38 - Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas procedentes de distintos enfoques teóricos avanzados en el área de la Diplomacia Pública, integrando los conocimientos adquiridos y considerando la responsabilidad social y el respeto de un código ético profesional estricto.		
CE10 - Capacidad para reconocer problemas y oportunidades en el análisis y la ejecución de temas afines a la dinámica de las relaciones internacionales		
CE14 - Conocer las características de las etapas de los procesos de investigación avanzada en el ámbito de la diplomacia y la política de seguridad internacional		
CE39 - Capacidad de contribuir, desde una perspectiva académica, al avance del análisis de la diplomacia pública bajo el prisma que le proporciona el contexto de una sociedad basada en el conocimiento y en la comunicación.		
CE40 - Capacidad para aplicar los protocolos y estrategias propios de la diplomacia pública en ámbitos privados internacionales.		
CE42 - Capacidad para manejar los conceptos de seguridad nacional e internacional y su aplicación a los contextos de no estabilidad, de derechos nacionales y de obligaciones internacionales de los estados.		
CE7 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos y dinámicos, como cambios en los sistemas políticos internacionales, regionales o estatales.		
CE76 - Capacidad para diseñar una investigación aplicada en el ámbito de la diplomacia pública utilizando técnicas de investigación de tipo cualitativo y cuantitativo y las TICs.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	125	100
Prácticas	75	50
Trabajo personal	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación, trabajo diario en la asignatura	20.0	20.0
Trabajos de curso individuales o en grupo	30.0	30.0
Prueba objetiva final	50.0	50.0
NIVEL 2: Administración de Empresas y Organizaciones Internacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección y Administración de Organizaciones Transnacionales: Empresas, ONGs y Think Tanks		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Negociación y contratación internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Finanzas corporativas globales y mercados de capitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Marketing Global y Comunicación de Organizaciones Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de Crisis Internacionales: Terrorismo, Migraciones, Refugiados, Medio Ambiente y Catástrofes Humanitarias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p><u>Dirección y Administración de Organizaciones Transnacionales: Empresas, ONG's y Think Tanks</u></p> <p>Esta materia aborda el conocimiento de las herramientas propias de la gestión y administración de organizaciones que operan en ámbitos transnacionales y su papel en las relaciones internacionales. La proliferación de agentes no-gubernamentales en las Relaciones Internacionales ha multiplicado la necesidad de personal altamente cualificado y especializado con conocimientos de gestión de la diversidad y la interculturalidad en ambientes privados, ya sean empresas, think tanks, lobbies u ongs. El conocimiento de sus peculiaridades, sus diferentes estrategias, posicionamientos y ámbitos de actuación concentrarán la primera parte de la materia y permitirán profundizar en las herramientas propias de la gestión a nivel transnacional en un contexto global, sus diferentes composiciones y relaciones económicas y sus modos de interacción con los diferentes agentes gubernamentales.</p> <p><u>Negociación y Contratación Internacional</u></p>		



Se estudiará el sistema legal internacional con énfasis en la normativa y regulación de intereses de las relaciones privadas internacionales. Los temas a tratar incluyen fuentes de derecho, determinación de jurisdicción, mecanismos de arbitraje y contratos internacionales. El estudio se hará desde una perspectiva eminentemente práctica que permita manejar las dificultades de la aplicación y gestión de las negociaciones en contextos transnacionales e interculturales. Se privilegiará el enfoque de Harvard sobre la negociación sobre intereses y motivaciones.

Finanzas Corporativas Globales y Mercados de Capitales

Los temas a tratar incluyen el funcionamiento de los mercados financieros internacionales, los mercados de productos derivados, la evaluación del riesgo cambiario en economías globalizadas y portafolios internacionales, así como las implicaciones de la globalización del capital, los agentes y operaciones del mercado internacional de divisas y las finanzas online. El objetivo es entender los factores que inciden en la gestión financiera de las organizaciones internacionales, ya sean empresas, ONGs, think tanks o fundaciones, etc.

Marketing Global y Comunicación de Organizaciones Internacionales

En esta asignatura se abordarán las estrategias y conceptos avanzados propios de la comunicación y el marketing en contextos globales. Se estudiarán las habilidades propias del posicionamiento de productos e imagen de marca de empresa adecuadas para las organizaciones internacionales y la promoción exterior de las empresas para el desarrollo de inversiones y negocios. Los temas a tratar incluyen el estudio de la competencia global de marcas y productos, las diversas estrategias de comunicación y sus herramientas, la utilización de TICs en la comunicación y el marketing, las peculiaridades del marketing global y la aplicación de estas estrategias en casos prácticos.

Gestión de Crisis Internacionales: Terrorismo, Migraciones, Refugiados, Medio Ambiente y Catástrofes Humanitarias

Los temas a tratar incluyen un análisis de los mecanismos de intervención de instituciones y Organizaciones Internacionales en misiones de ayuda humanitaria, migraciones y crisis de refugiados, la seguridad internacional y las amenazas y atentados terroristas, las crisis energéticas, las catástrofes medioambientales y naturales, etc. El abordaje de estos temas se hará desde el punto de vista de la gestión de crisis, de la interacción entre Organizaciones No Gubernamentales y las relaciones con los gobiernos e instituciones locales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Haber cursado las materias iniciales Análisis Avanzado del sistema internacional y Economía Global.

Competencias vinculadas a la optatividad:

A las competencias generales especificadas anteriormente, han de sumarse las siguientes competencias específicas:

CE31. Capacidad para gestionar intereses y posturas en negociaciones internacionales.

CE33. Capacidad para gestionar equipos multidisciplinares y multiculturales en el entorno empresarial transnacional.

CE43. Capacidad para obtener un conocimiento profundo de distintos aspectos clave de las Relaciones Internacionales como seguridad y terrorismo, derechos humanos y cooperación internacional.

CE44. Capacidad de analizar y gestionar los intereses y motivaciones de las organizaciones privadas que interactúan en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

CE45. Capacidad para conocer la estructura y dirección de una Organización Internacional.

CE46. Capacidad para entender y comprender las características distintivas de los think tanks, y de las ONGs.

CE47. Capacidad para gestionar los intereses de los diferentes tipos de Organizaciones Internacionales privadas

CE48. Capacidad para entender la lógica de las intervenciones internacionales en cuanto a la protección de los derechos humanos en contextos transnacionales.

CE49. Capacidad para entender los flujos y dinámicas de las finanzas internacionales y para conocer a los diferentes agentes económicos, sus intereses y modos de acción en el sector del mercado de capitales.

CE50. Capacidad para comprender y gestionar crisis de alcance internacional desde organizaciones transnacionales.

CE51. Capacidad para entender las problemáticas específicas del terrorismo, de los conflictos de intereses derivados del mercado energético, de los flujos migratorios y las crisis humanitarias, de las crisis medioambientales y de las catástrofes naturales o aquellas producidas por el hombre.

CE52. Capacidad de conocer y aplicar los protocolos metodológicos internacionales de la cooperación internacional: mecanismos de financiación, de control, de seguimiento y de evaluación.

CE53. Capacidad para gestionar las necesidades institucionales en el ámbito de la cooperación, así como las necesidades locales de los ámbitos de aplicación e intervención.



CE54. Capacidad para aplicar estrategias de marketing y comunicación en un contexto global.

CE56. Capacidad para incorporar el uso de las TICs en la organización y gestión del trabajo así como en la creación de estrategias de marketing y comunicación digital.

CE57. Capacidad para comprender los cambios de paradigma comunicacional en la era de la sociedad digital y los problemas contemporáneos derivados de la era digital: brecha digital.

Actividades formativas para la modalidad semipresencial-a distancia:

Teoría: Lecciones magistrales presenciales y seminarios en línea a través del Campus Virtual. Esta materia aborda un itinerario de especialización orientado a la gestión de las relaciones internacionales desde el ámbito privado: sus actores, sus herramientas y sus ámbitos de acción. (6 ECTS / 150 horas / 43 0% de presencialidad). Competencias CB 1, CB 2, CB 3, CG 1, CG 2, CG 3, CG 5 y CG 8.

Práctica: A través del Campus Virtual se plantearán casos prácticos y ejercicios a resolver a distancia aplicando los conocimientos y destrezas adquiridos en la parte teórica de la asignatura. Los ejercicios prácticos asegurarán, por medio de recursos en línea, la adquisición de la familiaridad con los usos y estrategias de las empresas y organizaciones internacionales (6 ECTS / 150 horas / 0% de presencialidad). Competencias CB 1, CB 2, CB 3, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9 y CG 10.

Trabajo personal: en la modalidad semipresencial este trabajo se realizará a distancia y podrá ser objeto de seguimiento por parte del profesor a través de la participación en foros y debates (3 ECTS / 75 horas) Competencias CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9 y CG 10.

Sistemas de evaluación para la modalidad semipresencial-a distancia:

Convocatoria Ordinaria:

Participación activa en las clases presenciales mediante la utilización de los materiales proporcionados; participación on line a través de seminarios y foros mediante la utilización de los materiales proporcionados 10%

Actividades académicas dirigidas: realización de trabajos relacionados con los contenidos de la asignatura 40-30%

Prueba final presencial 50-60%

Restricciones y explicación de la ponderación. Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (60 70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40 30%), siempre que la nota de la prueba objetiva final extraordinaria sea igual o superior a 5.

Queda a criterio del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

En la modalidad a distancia se garantiza que el estudiante realice de manera independiente las pruebas. En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - El alumno debe adquirir conocimientos actualizados sobre las Relaciones Políticas, Económicas y Sociales a nivel internacional.

CG10 - El alumno debe ser capaz de aportar valor a la organización mediante su creatividad y participación.

CG11 - Capacidad de gestión de equipos y de la diversidad.

CG12 - Capacidad para integrar en las organizaciones y en el trabajo las políticas de igualdad, especialmente entre mujeres y hombres y la atención a la discapacidad.

CG13 - Capacidad para establecer sistemas de evaluación de la calidad del trabajo propio y de equipos.

CG2 - El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática conceptos complejos, la información relevante, su contexto y cómo aplicarla a situaciones específicas, teniendo en cuenta cómo afecta a los diferentes actores y agentes de cada situación.

CG3 - El alumno debe dominar las técnicas avanzadas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG4 - El alumno debe ser capaz de comprender y tratar situaciones y argumentos complejos de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.



CG5 - El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, tanto en castellano como en una segunda lengua, utilizando la tecnología más actual.		
CG6 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la evaluación de los acontecimientos socio-políticos así como prever escenarios posibles de desarrollo de los acontecimientos.		
CG7 - El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo.		
CG8 - El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para gestionarlo.		
CG9 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	150	100
Prácticas	150	50
Trabajo personal	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación, trabajo diario en la asignatura	20.0	20.0
Trabajos de curso individuales o en grupo	30.0	30.0
Prueba objetiva final	50.0	50.0
NIVEL 2: Geopolítica, Análisis Estratégico y Prospectiva de las Relaciones Internacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Política Exterior de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Política Internacional de Estados Unidos y Relaciones Transatlánticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Política e Integración Regional Latinoamericana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Mediterráneo y Mundo Árabe		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: La emergencia de Asia Oriental: India y China		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>Cada alumno elegirá 15 créditos entre la oferta docente optativa de las materias principales 4 y 5. A continuación se describen las asignaturas de la Materia 5.</p> <p><u>Política exterior de la Unión Europea</u></p> <p>Se estudiarán los principios y pilares fundamentales de la Política Exterior de la Unión Europea (PESC), sus grandes ejes y las áreas geopolíticas prioritarias de su acción, así como su impacto en marcos multilaterales (ONU, OTAN, UEO), su nuevo marco institucional y jurídico y las políticas, herramientas y proyección a futuro de la Acción Exterior Europea. Se abordará la armonización diplomática en un contexto multipolar y se realizará un análisis prospectivo de los nuevos mecanismos de toma de decisiones tras el Tratado de Lisboa y el futuro papel del Alto Representante de la UE, en la concepción y diseño de la Política Exterior Comunitaria.</p> <p><u>Política exterior de los Estados Unidos y Relaciones Transatlánticas</u></p> <p>Se estudiará la consolidación de Estados Unidos como una potencia en el marco del contexto internacional y su política exterior. Los temas a tratar incluyen política exterior tras la Guerra Fría, la guerra contra las armas de destrucción masiva, la posición de Estados Unidos frente a los conflictos en Irak y Afganistán y el Medio Oriente y el papel de Estados Unidos en las instituciones globales y la economía mundial.</p> <p><u>Política e Integración Regional Latinoamericana</u></p>		



Se analizará la evolución política de los gobiernos latinoamericanos en la última década y la importancia de este cambio en las Relaciones Internacionales globales. Los temas a tratar son populismo e indigenismo, la izquierda moderada y a izquierda radical, relaciones bilaterales y multilaterales en América Latina y desafíos regionales. Se estudiarán pormenorizadamente los diferentes procesos e intentos de integración regional en Latinoamérica.

Mediterráneo y Mundo Árabe

En esta asignatura se analizarán las Relaciones internacionales en el Mediterráneo y en el norte de África. Este curso estudiará, además, las principales preguntas y debates sobre el Islam como factor de influencia en las Relaciones Internacionales. Los temas a tratar incluyen el Islam como identidad cultural y política, represión y resistencia en el mundo islámico, el conflicto palestino y el fundamentalismo en la política internacional. Asimismo, se tratará la relación entre religión y política en el ámbito de la política regional.

La emergencia de Asia Oriental: India y China

Se analizarán los procesos de apertura y expansión económica de China e India, su expansión militar e influencia política en el marco internacional, posibles consecuencias ambientales, demográficas y económicas en un contexto históricamente marcado por la hegemonía de Europa y América. Se estudiará la nueva situación geopolítica tras la entrada en el mercado global de China, sus procesos migratorios y el debate de los derechos humanos en Asia Oriental.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Haber cursado las materias iniciales relativas a Análisis Avanzado del Sistema Internacional y Política Internacional y Servicio Exterior

Optativas vinculadas a la optatividad:

CE58. Capacidad para comprender en profundidad las actuales dinámicas de las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los interlocutores de la Unión Europea.

CE59. Capacidad para comprender la toma de decisiones de la Unión Europea en Política Exterior tras la aprobación del Tratado de Lisboa.

CE60. Capacidad para entender las tensiones actuales de las Relaciones Internacionales.

CE61. Capacidad para comprender los principales acontecimientos internacionales que han conformado el actual status quo internacional.

CE62. Capacidad para comprender la economía global desde una perspectiva geopolítica.

CE63. Capacidad para desarrollar un pensamiento estratégico sobre las Relaciones Internacionales teniendo en cuenta los actuales intereses geopolíticos.

CE64. Capacidad para asimilar el creciente rol de los BRICs (Brasil, Rusia, India y China) en el nuevo orden mundial.

CE 65. Capacidad para comprender el proceso de integración en América Latina y su inserción en el ámbito internacional.

CE66. Capacidad para analizar el rol de los actores no estatales en distintas áreas geopolíticas.

CE67. Capacidad para entender la evolución y el futuro de las relaciones EE.UU-América Latina.

CE68. Capacidad para analizar la evolución del islamismo político y los problemas de desarrollo democrático del mundo árabe.

CE69. Capacidad para entender las problemáticas propias del contexto Mediterráneo y las relaciones entre la UE y los países del norte de África y el Medio Oriente.

CE70. Capacidad para analizar en términos estratégicos y de prospectiva de las relaciones internacionales posibles escenarios geopolíticos futuros.

CE71. Capacidad para entender la evolución de la potencia emergente China y su estrategia asimétrica de avance internacional.

CE72. Capacidad para entender la evolución de la potencia emergente India y su estrategia internacional.

CE73. Capacidad para analizar e interpretar los conflictos y alianzas internacionales actuales desde perspectivas multiculturales.

Actividades formativas para la modalidad semipresencial:

Teoría: Lecciones magistrales presenciales y seminarios en línea a través del Campus Virtual. Esta materia aborda cuestiones más puntuales de las Relaciones Internacionales, las asignaturas están divididas en función de intereses geopolíticos para que cada alumno pueda profundizar en las diferentes áreas geopolíticas. (6 ECTS / 150 horas / 130 % de presencialidad). Competencias CB 1, CB 2, CB 3, CG 1, CG 2, CG 3, CG 5 y CG 8.

Práctica: Mediante estudios del caso y resolución de ejercicios y problemas se aplicarán los conocimientos y destrezas adquiridos en la parte teórica de la asignatura. Los ejercicios se realizarán a distancia y serán planteados, resueltos y evaluados a través del Campus Virtual (6 ECTS / 150 horas / 0% de presencialidad) Competencias CB 1, CB 2, CB 3, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9 y CG 10.

Trabajo personal: en la modalidad semipresencial este trabajo se realizará a distancia y podrá ser objeto de seguimiento por parte del profesor a través de la participación en foros y debates (3 ECTS / 75 horas / 0% de presencialidad.) Competencias CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9 y CG 10.



Sistema de evaluación para la modalidad semipresencial-a distancia:

Convocatoria Ordinaria:

Participación activa en ~~las clases presenciales~~ mediante la utilización de los materiales proporcionados; participación on line a través de seminarios y foros 10%

Actividades académicas dirigidas: realización de trabajos relacionados con los contenidos de la asignatura 40-30%

Prueba final presencial 50-60%

Restricciones y explicación de la ponderación.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (60%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota de la prueba objetiva final extraordinaria sea igual o superior a 5.

Queda a criterio del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

En la modalidad a distancia se garantiza que el estudiante realice de manera independiente las pruebas. En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - El alumno debe adquirir conocimientos actualizados sobre las Relaciones Políticas, Económicas y Sociales a nivel internacional.

CG10 - El alumno debe ser capaz de aportar valor a la organización mediante su creatividad y participación.

CG11 - Capacidad de gestión de equipos y de la diversidad.

CG12 - Capacidad para integrar en las organizaciones y en el trabajo las políticas de igualdad, especialmente entre mujeres y hombres y la atención a la discapacidad.

CG13 - Capacidad para establecer sistemas de evaluación de la calidad del trabajo propio y de equipos.

CG2 - El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática conceptos complejos, la información relevante, su contexto y cómo aplicarla a situaciones específicas, teniendo en cuenta cómo afecta a los diferentes actores y agentes de cada situación.

CG3 - El alumno debe dominar las técnicas avanzadas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG4 - El alumno debe ser capaz de comprender y tratar situaciones y argumentos complejos de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.

CG5 - El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, tanto en castellano como en una segunda lengua, utilizando la tecnología más actual.

CG6 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la evaluación de los acontecimientos socio-políticos así como prever escenarios posibles de desarrollo de los acontecimientos.

CG7 - El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo.

CG8 - El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para gestionarlo.

CG9 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	150	100
Prácticas	150	50
Trabajo personal	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación, trabajo diario en la asignatura	20.0	20.0
Trabajos de curso individuales o en grupo	30.0	30.0
Prueba objetiva final	50.0	50.0
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Prácticas externas: La realización de un periodo de prácticas en empresas y organizaciones tiene también varios objetivos. Por una parte, intenta servir de puente al alumno entre la experiencia vital de un estudiante y la del desempeño de un puesto de trabajo en una empresa u organización. Por otra parte, sirve de campo de experiencia para la aplicación de los conocimientos adquiridos y para observar en la realidad como se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia. El alumno tiene un tutor en la Universidad al cual puede acudir para cualquier resolución o duda de cualquier problema que se plantee. El tutor está en contacto con los responsables de la empresa u organización en la que el alumno desarrolla su periodo de prácticas. A la finalización de dicho periodo, la empresa emite un informe de evaluación del desempeño del alumno, al mismo tiempo que el alumno tiene que escribir un informe sobre su actividad durante las prácticas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Haber cursado o estar cursando las restantes materias.</p> <p>Dado el carácter estrictamente práctico de esta materia, la forma de evaluación es la misma en la modalidad presencial y en la semipresencial-a distancia</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - El alumno debe adquirir conocimientos actualizados sobre las Relaciones Políticas, Económicas y Sociales a nivel internacional.		
CG10 - El alumno debe ser capaz de aportar valor a la organización mediante su creatividad y participación.		
CG11 - Capacidad de gestión de equipos y de la diversidad.		
CG12 - Capacidad para integrar en las organizaciones y en el trabajo las políticas de igualdad, especialmente entre mujeres y hombres y la atención a la discapacidad.		
CG13 - Capacidad para establecer sistemas de evaluación de la calidad del trabajo propio y de equipos.		
CG2 - El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática conceptos complejos, la información relevante, su contexto y cómo aplicarla a situaciones específicas, teniendo en cuenta cómo afecta a los diferentes actores y agentes de cada situación.		
CG3 - El alumno debe dominar las técnicas avanzadas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.		
CG4 - El alumno debe ser capaz de comprender y tratar situaciones y argumentos complejos de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.		
CG5 - El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, tanto en castellano como en una segunda lengua, utilizando la tecnología más actual.		
CG6 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la evaluación de los acontecimientos socio-políticos así como prever escenarios posibles de desarrollo de los acontecimientos.		
CG7 - El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo.		
CG8 - El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para gestionarlo.		



CG9 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para manejar los conceptos fundamentales implicados en las Relaciones Internacionales		
CE23 - Capacidad para diseñar una investigación de tipo sociopolítico aplicando técnicas de investigación de tipo cualitativo y cuantitativo y elaborar proyectos de investigación sociopolítica aplicada utilizando las TICs.		
CE27 - Capacidad para desarrollar la toma de decisiones derivadas de la problemática contemporánea: de los conflictos y las tensiones en el ámbito internacional.		
CE3 - Capacidad para analizar las Relaciones Internacionales, sus agentes, intereses y sus modos de relación		
CE34 - Capacidad para organizar y dirigir equipos en el ámbito de las Relaciones Internacionales.		
CE55 - Capacidad para saber gestionar las necesidades comunicativas de las organizaciones internacionales.		
CE75 - Capacidad de síntesis y análisis de realidades complejas		
CE8 - Capacidad para aplicar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del curso en el ámbito de las relaciones internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de prácticas	200	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Desempeño del alumno realizada por la empresa de acogida	75.0	75.0
Informe realizado por el alumno	25.0	25.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	7	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción del contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda y delimitación del tema del TFM 2. Formulación de hipótesis, preguntas y objetivos de investigación 3. Estudio del estado de la cuestión 4. Planteamiento del marco teórico 5. Diseño metodológico de la investigación aplicada 6. Definición de variables y procesos en que se estudian 7. Elección y diseño de herramientas de toma de datos 8. Recogida y procesamiento de la información 9. Interpretación de los resultados 10. Elaboración del informe de la investigación 11. Defensa oral del trabajo de investigación aplicada 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Haber cursado o estar cursando las restantes materias. Para realizar el Trabajo de Fin de Máster es necesario poner en práctica todo lo aprendido durante el Máster.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - El alumno debe adquirir conocimientos actualizados sobre las Relaciones Políticas, Económicas y Sociales a nivel internacional.		
CG10 - El alumno debe ser capaz de aportar valor a la organización mediante su creatividad y participación.		
CG11 - Capacidad de gestión de equipos y de la diversidad.		
CG12 - Capacidad para integrar en las organizaciones y en el trabajo las políticas de igualdad, especialmente entre mujeres y hombres y la atención a la discapacidad.		
CG13 - Capacidad para establecer sistemas de evaluación de la calidad del trabajo propio y de equipos.		
CG2 - El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática conceptos complejos, la información relevante, su contexto y cómo aplicarla a situaciones específicas, teniendo en cuenta cómo afecta a los diferentes actores y agentes de cada situación.		



CG3 - El alumno debe dominar las técnicas avanzadas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.		
CG4 - El alumno debe ser capaz de comprender y tratar situaciones y argumentos complejos de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.		
CG5 - El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, tanto en castellano como en una segunda lengua, utilizando la tecnología más actual.		
CG6 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la evaluación de los acontecimientos socio-políticos así como prever escenarios posibles de desarrollo de los acontecimientos.		
CG7 - El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo.		
CG8 - El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para gestionarlo.		
CG9 - El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para manejar los conceptos fundamentales implicados en las Relaciones Internacionales		
CE3 - Capacidad para analizar las Relaciones Internacionales, sus agentes, intereses y sus modos de relación		
CE17 - Capacidad para desarrollar investigaciones en el ámbito de las relaciones internacionales		
CE12 - Capacidad de síntesis y análisis de realidades complejas		
CE4 - Capacidad de redactar y componer un estudio sobre Relaciones Internacionales		
CE5 - Capacidad para exponer oralmente y defender el estudio ante un público especializado		
CE6 - Capacidad de búsqueda de documentación, contraste y crítica de las fuentes de información relativas a las Relaciones Internacionales		
CE74 - Capacidad para establecer sistemas de evaluación de la calidad del trabajo		
CE9 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster a un caso particular		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías y desarrollo del Trabajo	175	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración del trabajo y de la defensa del mismo	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Director	100	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
98	2	98
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2.- Progreso y resultados del aprendizaje</p> <p>Los procesos generales que se emplean en la Universidad Antonio de Nebrija para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes son los siguientes:</p> <p>¿ A lo largo del curso: Una reunión antes de comenzar el curso y otra al finalizar el mismo, con todos los profesores. En ellas se informa de la marcha general y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento de los programas, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso, etc. También de los estudiantes que presenten especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las pruebas realizadas hasta el momento, los indicadores más inmediatos de estos aspectos; aunque también los tutores podrán completar la información cuando sea oportuno. El/la director/a de la titulación pondrán en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la reorientación del alumno.</p> <p>¿ A final de cada curso: El/la director/a de la titulación valorará los resultados con los profesores. Ambos responsables redactarán un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con los objetivos de mejora para el próximo curso. Los que estén en su órbita de atribuciones los comentará al profesorado en una reunión; los que le excedan los presentará al decanato.</p> <p>Con carácter adicional al sistema de evaluación general, el Máster Universitario en Relaciones Internacionales, contará con la figura del Director/a y Gestor/a por parte del departamento on line del Máster, que tendrán entre sus funciones la de hacer un seguimiento permanente y personalizado del estudiante y de sus resultados académicos, de soporte técnico sobre Blackboard y de practicum, tal y como se ha indicado en el apartado 5.3. El alumno tiene contacto directo con ellos cuando lo necesita y además, una entrevista personal cuando el alumno lo requiera. Cuando se encuentre en la fase de realización del Trabajo Fin de Máster cuenta con el asesoramiento continuo de su tutor, mediante una comunicación fluida y constante por diferentes medios electrónicos y entrevistas personales.</p> <p>Después de pasar las pruebas del proceso de admisión, y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en las fichas de cada asignatura, donde se contemplan detalladamente las acciones formativas y los aspectos integrados en la docencia.</p> <p>Y para garantizar el seguimiento integral de los progresos de los estudiantes del Máster, se realizarán reuniones de evaluación entre el Director del Máster y el profesor de la asignatura del programa y de los alumnos, tratados individualmente. Tras la finalización de los exámenes o la entrega de los trabajos asignados, y una vez introducidos las calificaciones en el sistema, se realizarán reuniones de evaluación en las que participarán el claustro de profesores del semestre, el Gestor/a, el Director/a del Máster, y la secretaría del departamento. En estas reuniones se revisa la evolución académica del grupo, rendimiento de los alumnos, posibles incidencias de cualquier tipo, alumnos que están en situaciones particulares, grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario, se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos.</p> <p>8.2.1.- Aspectos metodológicos de la evaluación para el seguimiento del aprendizaje, específicos de la modalidad semipresencial y a distancia</p> <p>Evaluación más continuada y frecuente</p>		



Con carácter general, la evaluación en la modalidad a distancia, debe ser más continuada y frecuente en el número de trabajos que debe entregar el estudiante. De esta forma se podrá realizar un seguimiento más cercano y continuo del progreso y resultados del aprendizaje, que compense la no presencialidad.

Uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento del aprendizaje.

Hay que señalar que la plataforma virtual utilizada, dispone de herramientas de seguimiento de la entrega de trabajos y del tiempo de conexión a la misma por el alumno, de forma que se dispere una alarma si ha transcurrido un cierto número umbral de días sin ninguna conexión por parte del alumno. Este umbral se puede configurar a voluntad.

Recíprocamente el interfaz que el alumno ve, presenta cuando se abre, unos iconos que identifican de inmediato si se han añadido nuevos contenidos o intervenciones en la asignatura en concreto por parte del profesor. De esta forma se facilita por ambas partes, profesor y alumno la identificación del avance en su aportación al Campus, sea esta cual sea.

Compartición activa de conocimiento

Adicionalmente, el uso de los foros permite una puesta en común de dudas académicas que todos los alumnos ven y el profesor responde para todos, de forma que se pueda hacer un seguimiento próximo del progreso a medida que avanzan los capítulos. Se debe tener en cuenta que precisamente por estar los alumnos a distancia, hacen un uso intensivo de la comunicación con los profesores a través de los foros, muy superior al de los alumnos presenciales que también tienen esa herramienta disponible, esto permite tener una realimentación del progreso de cada alumno. Además, y de forma progresiva, la sociedad en su conjunto y los jóvenes especialmente, se han implicado y familiarizado en la comunicación a través de foros y redes sociales virtuales, con un grado de intensidad muy notable en los últimos años y que también puede ser explotado favorablemente para la enseñanza.

Seguimiento personalizado telefónico

El personal administrativo de seguimiento de los cursos, se pone en contacto telefónico inmediato con aquellos alumnos que pueden dar síntoma, por cualquier vía de abandono, distanciamiento o demora de las actividades formativas o de evaluación por parte de cualquier alumno. Este seguimiento telefónico es un factor de calidad docente muy importante, tal como se ha puesto de manifiesto en la experiencia de la universidad Nebrija en los programas impartidos hasta la fecha en la metodología a distancia.

Aprendizaje activo

Como criterio metodológico general que garantice un aprendizaje correcto en la modalidad a distancia, se debe promover el aprendizaje activo, esto incluirá la búsqueda de información y soporte, en situaciones y casos no totalmente cerrados en la información de la que disponen, de manera que el alumno deba esforzarse en esa búsqueda de información e integrar criterios, experiencias y conocimiento de varias fuentes.

El profesor como diseñador de experiencias de aprendizaje

Emana de los principios de los planteamientos docentes y pedagógicos del EEES y es común a la enseñanza presencial, pero requiere más imaginación en la modalidad a distancia, las actividades formativas deben convertirse en auténticas experiencias de aprendizaje para que el alumno mantenga su interés y motivación en grado máximo. Esto hará que participe a medida que evoluciona la asignatura y el profesor pueda observar mejor esa participación, implicación creativa orientada y en definitiva pueda evaluar y comprobar el resultado final de lo aprendido por el alumno.

Planificación y seguimiento sincrónico del aprendizaje

Otro factor metodológico importante que facilita el seguimiento del progreso en el caso de modalidad a distancia, es la propia secuencia sincrónica de los itinerarios formativos. Se van subiendo al campus virtual los contenidos y se van exigiendo la entrega de trabajos de forma secuenciada coordinada y planificada, de manera que se pueda hacer un seguimiento del progreso de aprendizaje de forma organizada, de forma similar al avance de las clases en la modalidad presencial, pero con una entrega de trabajos por parte del alumno más frecuente.

Los test de autoevaluación, son también una herramienta específica para esta modalidad y sirven para que el alumno pueda evaluarse a sí mismo, facilitando su propio seguimiento del aprendizaje.

El Trabajo fin de Máster como ejercicio de síntesis.

La elaboración, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster (o TFM) es una excelente ocasión para valorar la adquisición de las competencias en su conjunto por parte del alumno, todas ellas, los conocimientos, las capacidades de autoaprendizaje, la aptitud para comunicar argumentar y vencer, la capacidad para emitir juicios y aplicar criterios a cada problema que se analice. Durante el proceso de elaboración la distancia del alumno debe ser resuelta por el Director del TFM utilizando las herramientas de comunicación y reunión telepresencial ya descritas.



Evaluación a distancia

Para medir los resultados de aprendizaje en la modalidad a distancia, se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes procedimientos:

- Examen final presencial de la asignatura: Para controlar la identidad del alumno, se requerirá identificación por medio del DNI o documento similar.
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo.
- Evaluación de lecturas complementarias.
- Resolución de casos prácticos, ejercicios, análisis de recursos, resolución de problemas, etc.
- Pruebas escritas a distancia: Pruebas de conocimiento. Ejercicios evaluables que el alumno debe resolver y enviar al profesor en un plazo determinado. El profesor puede solicitar que estas pruebas sean resueltas individualmente o en grupo. Una vez evaluadas, sus resultados se publicarán en la plataforma.
- Participación en foros a distancia, sesiones telepresenciales, y otros medios colaborativos, y participación en las sesiones lectivas a distancia.

Los test de autoevaluación, si se requieren, que el alumno puede realizar solamente sirven para su propia evaluación, pero no son evaluados por el profesor y no se tienen en cuenta en la nota final.

En todos los ejercicios y trabajos a distancia y, en general en todo el uso de la plataforma informática a distancia, la suplantación de personalidad está radicalmente prohibida. Los profesores comprobarán la diferencia de los trabajos de cada alumno o grupo de alumnos con los trabajos de los demás alumnos una vez entregados. Adicionalmente, los alumnos deben estar preparados para la personalización de los trabajos propuestos, de forma que cada alumno tenga que entregar un trabajo diferente, aunque se garantice la adquisición común de competencias.

En las fichas de asignaturas que se incluyen en el presente documento aparece reflejado el procedimiento de evaluación para cada una de las asignaturas, indicando claramente la naturaleza del examen final presencial.

8.2.- Progreso y resultados del aprendizaje

Con carácter adicional al sistema de evaluación de cada materia, la figura del Profesor-Coordinador de Programa, de la que ya hemos hablado, tiene entre sus funciones la de hacer un seguimiento permanente y personalizado de los alumnos y de sus resultados académicos, mantener entrevistas con ellos y asesorarles:

El Profesor-Coordinador de Programa se reúne con cada profesor periódicamente para tratar las incidencias que pueda haber, así como para hacer un seguimiento del rendimiento de los alumnos en cada asignatura.

Asimismo, el Consejo Académico, compuesto por el Director del programa, el Jefe de Estudios, los Coordinadores de Programa y los Coordinadores de Área, también realiza un seguimiento de los resultados de los alumnos y su aprendizaje, proporcionándoles feedback por medio del Coordinador de Programa. Este Consejo se reúne, como mínimo, al principio y al final de cada semestre, pero se convoca siempre que se considera necesario:

En tercer lugar, desde el momento en que se aprueba la idea base del Trabajo de Fin de Master hasta su defensa ante el Tribunal, cada alumno o equipo de alumnos cuenta con un Profesor-Tutor, cuyas funciones se han descrito en el apartado 4.3, que realiza a su vez un seguimiento del Trabajo y del desempeño del alumno en las asignaturas directamente relacionadas con éste o que son necesarias para desarrollarlo con éxito, por si fuera necesario adoptar alguna medida de apoyo adicional:

En los Programas de Postgrado de la Universidad Antonio de Nebrija y del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset la evaluación del estudiante es continua, valorándose, de forma general (cada Programa del Instituto tiene, además, métodos específicos adaptados a las características del Programa), para cada módulo, materia o asignatura, lo siguiente:

1.-Asistencia a las clases presenciales.-Es imprescindible asistir a un mínimo del 85 por 100 de las clases presenciales en todos y cada uno de los módulos, materias y asignaturas que componen el Programa. Si un alumno incumpliera este requisito, sin causa justificada, no podría continuar cursando el Programa. En el de los alumnos que cursen el Máster en Relaciones Internacionales en la modalidad semipresencial, será necesaria tanto la asistencia al menos a un 85% de las sesiones lectivas presenciales como la participación en todas las sesiones lectivas que tengan lugar de forma on-line o a distancia.

2.- Participación en clase.-Se trata de que el alumno aprenda participando y haciendo. Las clases presenciales se apoyan e imparten sobre la base de materiales previamente proporcionados a los alumnos sobre los que después se trabaja en clase con el profesor y con el resto de estudiantes. Una vez que el profesor ha hecho una introducción en la que ha expuesto y explicado los aspectos fundamentales del tema a tratar, la participación del



alumno es fundamental. El principio de interactividad y complementariedad entre profesor y alumnos y entre éstos últimos es básico en el desarrollo de la docencia y es un elemento más para valorar su nivel de aprendizaje y adquisición de habilidades. Se tiene en cuenta aquí, a la hora de establecer la valoración del trabajo, su capacidad de comunicación oral, argumentación, habilidad en las relaciones interpersonales, razonamiento crítico, organización creativa en la presentación de las ideas, claridad, iniciativa, formación cultural, lingüística y su capacidad para reflexionar sobre la materia de la que se trate. Del mismo modo, para los alumnos que cursen el Máster de Relaciones Internacionales en la modalidad semipresencial, será un elemento imprescindible de la formación y clave en la evaluación la participación activa tanto en las sesiones lectivas presenciales como en las sesiones a distancia, foros y actividades on-line programadas por los distintos profesores para las diferentes asignaturas.

3.- Realización de trabajos y exposición de casos prácticos, basados en el principio de autonomía del estudiante. Con los materiales que el profesor suministra a los estudiantes al comenzar el módulo, la materia o la asignatura más la información que el alumno debe buscar individual o colectivamente, según las instrucciones del profesor, el estudiante debe ser capaz de llevar a cabo trabajos académicos o de realizar presentaciones profesionales, según los casos, adecuadamente. El contenido, la presentación formal del trabajo, la utilización de bibliografía de procedencia diversa, en especial aquella que no aparece en los buscadores más conocidos de Internet, la capacidad de análisis y síntesis, de estructuración, organización y planificación del trabajo, su precisión en las explicaciones, su capacidad de trabajo en equipo, si así lo requiere la materia, el nivel de conocimiento de contenidos y la exposición en clase, en el seminario correspondiente o a través de herramientas virtuales y dependiendo de la asignatura y la modalidad en que el estudiante curse el programa son elementos que pasan a formar parte de la evaluación del alumno.

4.- Autoevaluación de los alumnos. Todos los estudiantes evaluarán de forma anónima (si bien el profesor si conocerá la identidad del evaluador, con el propósito de si se producen notables desviaciones sobre la media, poder pedir al estudiante en cuestión que explique el porqué de su nota) las exposiciones y progresos de sus compañeros. También el estudiante deberá hacer una evaluación de su propio proceso de aprendizaje. El profesor tendrá en cuenta estas valoraciones, si bien no serán decisivas en la nota final del alumno. El estudiante basará su nota sobre su compañero en los siguientes parámetros: contenido del trabajo, práctica o ejercicio, exposición en clase, mediante videoconferencia o a través de foros y otras herramientas virtuales y capacidad para argumentar y responder a las cuestiones que le plantean al estudiante evaluado el resto de sus compañeros. Con este sistema se pretende otorgar responsabilidad al alumno en el desarrollo integral de la materia y que el alumno se implique más en las dinámicas del trabajo en equipo.

5.- Sólo en casos excepcionales, como parte de la evaluación, se incluirán pruebas escritas en las que se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos como la forma de sintetizarlos y exponerlos de forma escrita.

6.- Para la evaluación del Trabajo Final de Máster se seguirá el siguiente procedimiento:

1.- Una vez finalizado el Trabajo por parte del alumno, el tutor emitirá un informe sobre los progresos que el estudiante ha ido realizando y sobre los resultados obtenidos. Tendrá muy en cuenta el avance en el manejo de fuentes así como la evolución en su capacidad para realizar aportaciones sobre el objeto de estudio.

2.- Se creará una Comisión de evaluación, a propuesta del equipo de Coordinación del Programa, y con el visto bueno de la Comisión Académica del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, integrada por el Coordinador del Programa, un profesor del Máster y un profesor externo al Programa (la Comisión contará con los correspondientes suplentes).

3.- El alumno deberá exponer ante dicha Comisión, los objetivos, metodología, fuentes utilizadas y resultados obtenidos en su Trabajo. Tras su exposición se establecerá un diálogo crítico con la Comisión.

4.- La defensa del trabajo tendrá carácter público.

5.- La calificación del Trabajo estará orientada a reflejar la adquisición de las competencias asociadas al Título. La Comisión de Evaluación tendrá en cuenta, a la hora de valorar el Trabajo, la transversalidad de la propuesta para velar por la adquisición de aquellas competencias o destrezas que se han trabajado simultáneamente desde distintas materias. Además, se tendrá en cuenta la presentación, redacción y estructura del trabajo, el rigor, la validez de la argumentación, la originalidad, la capacidad para transmitir al resto de la comunidad científica los frutos de la investigación realizada y la aplicabilidad práctica de las conclusiones del Trabajo. Se valorará también la exposición y capacidad de argumentar ante la Comisión de Evaluación. Asimismo, la Comisión tendrá en cuenta, a la hora de calificar el Trabajo, el informe preceptivo emitido por el tutor del alumno.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/index.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

